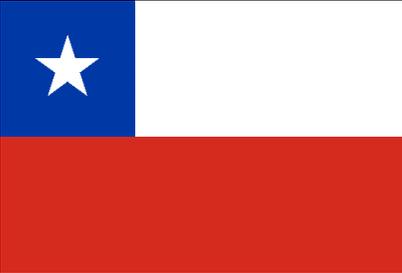


Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 18 al 22 de julio de 2022.

OEA	CHILE	ESPAÑA
		
<p>La Corte IDH celebra, del 25 al 27 de julio, su 65 Período Extraordinario de Sesiones. Continúa con el conocimiento del Caso <i>Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia</i>. El presente caso versa sobre las alegadas sucesivas y graves violaciones de derechos humanos cometidas en perjuicio de más de 6,000 víctimas integrantes y militantes del partido político Unión Patriótica (UP) en Colombia a partir de 1984 y por más de 20 años. Los hechos involucrarían desapariciones forzadas, amenazas, hostigamientos, desplazamientos forzados y tentativas de homicidio en contra de integrantes y militantes de la UP, perpetrados presuntamente tanto por agentes estatales como por actores no estatales con la alegada tolerancia y aquiescencia de aquellos. El Estado habría violado los derechos a la libertad personal, a las garantías judiciales, a la honra y dignidad y a la protección judicial.</p>	<p>La Corte Suprema resuelve que el concepto ‘empresa’ abarca a personas jurídicas y naturales. Sostiene el Alto Tribunal que “para los efectos de las relaciones laborales y de seguridad social, no hay sociedades o empresas distintas, sean ellas personas jurídicas o naturales, si todas ellas tienen un mismo interés, tienen una dirección laboral común, y concurren a su respecto, condiciones tales como la similitud o necesaria complementariedad de los productos o servicios que elaboren o presten, o la existencia entre ellas de un controlador común, lo que acontece en este caso”. “En consecuencia, esta Corte procede a unificar la jurisprudencia en el sentido de que el concepto de empresa consagrado en los incisos tercero y cuarto del artículo 3º del Código del Trabajo, es inclusivo de todo tipo de personas naturales y jurídicas, al atender a la actividad desarrollada por la empresa y no a su configuración jurídica”, concluye.</p>	<p>El Tribunal Supremo anuló la sentencia de la Audiencia Nacional que absolvió por prescripción a miembros de ETA del asesinato en 1990 de un policía nacional. Sostiene que la Sala de instancia erró al aplicar la prescripción y con una motivación absolutamente insuficiente para justificar el cambio de criterio respecto de lo que había resuelto con anterioridad: “El instituto de la prescripción persigue, entre otros objetivos, no atribuir normalidad a la pereza del Estado a la hora de hacer realidad la actuación del ius puniendi. La persecución de un hecho delictivo no puede conocer paréntesis dilatados de interrupción que puedan ser interpretados como la expresión de la indiferencia jurisdiccional para el restablecimiento del orden jurídico alterado por el delito”. Se ordena a la Audiencia Nacional la celebración de un nuevo juicio con diferentes magistrados que valoren las pruebas y dicten sentencia conforme a su resultado.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **OEA:** Corte IDH celebrará [65 Período Extraordinario](#) de Sesiones.
- **Chile:** Corte Suprema acoge recurso de unificación y declara que el concepto 'empresa' abarca a personas [jurídicas y naturales](#).
- **España:** El Tribunal Supremo anula la absolución de tres acusados del asesinato de [ETA en 1990](#) de un policía nacional por error al declarar prescritos los hechos.
- **OEA:** CIDH celebra sentencia sobre ley colonial que penalizaba relaciones sexuales de personas LGBTI en [Antigua y Barbuda](#).
- **Brasil:** El STF reconoce el [Acuerdo de París](#) como un tratado de derechos humanos de rango supranacional.
- **Perú:** Juez se comunicó mediante [lengua de señas](#) en audiencia.
- **Estados Unidos:** Juez prohíbe aplicar [leyes LGBTQ](#) en algunos estados.
- **España:** Tribunal Supremo confirma condena a un abogado de Valladolid a 4 meses de [prisión por azotar](#) a su hija de 4 años.
- **Irán:** El Ayatolá [Jamenei indulta](#) y conmuta las sentencias de 2272 personas.

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Sri Lanka:** *Prohíben salir de Sri Lanka a los hermanos del expresidente [Rajapaksa](#).*
- **Ecuador:** *[Iván Saquicela](#) insiste en reformas al Consejo de la Judicatura.*
- **Venezuela:** *[TSJ ordenó al MP](#) reanudar el proceso de investigación penal por la desaparición de César Burguillos en 1965.*
- **Estados Unidos:** *Jueza [bloquea prohibición](#) al aborto en Virginia Occidental / Documentos revelan que el juez quería incumplir su promesa de no encarcelar al cineasta [Roman Polanski](#) por violar a una adolescente en 1977.*
- **España:** *El Tribunal Supremo anula el requisito de [estatura mínima](#) exigido a las mujeres para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía por discriminatorio / El Tribunal Supremo niega el permiso de paternidad cuando el bebé [muere antes del parto](#).*
- **Bielorrusia:** *La Corte Suprema [prohíbe los sindicatos](#) independientes.*
- **Rusia:** *Tribunal [multa a Google](#) por su reiterada negativa a eliminar contenidos prohibidos / Condenan a cantante de ópera a 10 años de [prisión por extremismo](#).*
- **Colombia:** *Corte Constitucional adopta medidas cautelares en cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017 y ordena que se implemente un Plan Provisional de*

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Acción para la [atención de la niñez Wayuu](#) en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia en La Guajira.

- **Chile:** Corte Suprema confirma [abandono de procedimiento](#) en demanda contra clínica.
- **Perú:** Sentencia del TC que desestimó demandas por desnaturalizar [hábeas data](#).
- **Reino Unido:** Un tribunal avala la primera demanda [vía NFT](#) de Europa.
- **Marruecos:** Condenan a migrantes por [intento de cruce](#) a España.
- **OEA:** CIDH: El Estado de Haití y la Comunidad internacional deben buscar soluciones integrales al agravamiento de la [inseguridad ciudadana en Haití](#).
- **Argentina:** La Cámara Civil le asignó el 50% de la responsabilidad a un médico por la cicatriz que le quedó a una mujer tras una [cirugía estética](#).
- **España:** El Tribunal Supremo anula la sanción disciplinaria a un excabo que se adhirió a un manifiesto contra el [franquismo en las Fuerzas Armadas](#) / El Tribunal Supremo confirma la condena de [48 años de prisión](#) a un médico por abusos sexuales a 10 pacientes en Canarias.
- **Reino Unido:** La Suprema Corte atenderá en octubre la petición de Escocia para [otro referéndum](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Ucrania:** Un tribunal condena a ocho y diez años de prisión a dos combatientes leales a Rusia de [Lugansk](#).
- **China:** Tribunal ordena a un coleccionista neerlandés devolver una estatua de Buda robada que contiene una [momia en su interior](#).
- **Argentina:** Un paciente demandó por mala praxis a un centro de [tratamiento capilar](#) por el fracaso de un trasplante folicular pero la Justicia Civil rechazó la demanda.
- **Brasil:** Tribunal emplaza a Bolsonaro para justificar sus [críticas al sistema electoral](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena al Presidente de la República intervenir para que se cumplan las órdenes proferidas en el marco del seguimiento del ECI en materia de [cárceles](#).
- **Chile:** Corte Suprema eleva la indemnización que restaurante deberá pagar a clienta que sufrió [caída por piso mojado](#).
- **Estados Unidos:** La Suprema Corte resuelve que gobierno de Biden no puede, por ahora, restablecer [prioridades de deportación](#) de ICE.
- **España:** El Tribunal Supremo establece que la retribución abonada por la sociedad a un socio mayoritario no administrador puede ser un [gasto deducible](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **China:** Tribunal establece que una [pareja del mismo sexo](#), un japonés y un taiwanés, puede registrar su matrimonio.
- **Israel:** La Suprema Corte ratifica ley para revocar [ciudadanía a terroristas](#).

Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas